INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2021-00364-00**, informando que la audiencia programada dentro del presente asunto no se llevó a cabo por solicitud de la parte demandada. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

- 1. REPROGRAMAR la audiencia dispuesta en el presente asunto y, en su lugar, SEÑALAR el día VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora judicial de las DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia de conciliación y/o trámite contemplada en el ARTICULO 77 CPTSS y la audiencia de juzgamiento de que trata el ARTÍCULO 80 DEL CPTSS, lo cual se realizará de manera virtual a través de la PLATAFORMA LIFESIZE, en el enlace: https://call.lifesizecloud.com/18625432
- 2. Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados <u>ANTES</u> de la hora señalada al correo electrónico ilato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DCAE